



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

### Síntesis Informativa del viernes 30 de abril de 2010

**Dólar** El tipo de cambio spot se cotiza en 12.2167 unidades

**BMV** El principal indicador de la BMV registra un incremento de 102.01 puntos en los primeros compases de la sesión

#### **SAT aún recibirá declaraciones el lunes**

Aunque el plazo para presentar la declaración anual ante Hacienda termina este viernes 30 de abril, por disposición oficial el [Sistema de Administración Tributaria \(SAT\)](#) cerrará las ventanillas del trámite el lunes 3 de mayo. Los horarios para la declaración en las oficinas del SAT son de 8:10 a 19:00 horas y los servicios a distancia, como el “[chat uno a uno](#)”, la [ayuda en línea](#) y el [Infosat](#) estarán disponibles entre 8:00 y 21:00 horas. Cuando el último día para presentar la declaración de personas físicas coincide con viernes, Hacienda otorga como prórroga un día hábil. Esta vez, la fecha límite es el viernes 30 de abril, por lo que el lunes 3 de mayo seguirá abierta la recepción de declaraciones. “Si el último día del plazo o en la fecha determinada, las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores o se trate de un día inhábil, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil”, indica el [artículo 12 del Código Fiscal de la Federación](#). No cumplir con Hacienda puede ser causa de multas que van de los 980 pesos a los 20,070, según sea el caso de la obligación no declarada. Puede conocer más informes sobre el trámite en [sat.gob.mx](#) o solicitarlos al teléfono al 01 800 INFOSAT (46 36 728).

#### **Indispensable implementar acciones ante la falta de reformas fiscales: Concanaco**

Jorge E. Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), señaló que existen reformas estructurales que son necesarias para lograr un mayor crecimiento económico; sin embargo, hay otras acciones que se pueden emprender para impulsar el avance del país y que no se están realizando, como incrementar la base de contribuyentes para que no sean las mismas personas las que siempre paguen impuestos. También dijo que en su opinión, en 2009 no hubo una reforma fiscal, porque lo único que aprobaron los legisladores fueron aumentos de impuestos para los contribuyentes cautivos, provocando la migración de empresas formales a la informalidad y el crecimiento del ambulante. Asimismo, externó su preocupación por el crecimiento de la economía informal y aseveró que el número de personas que laboran en este segmento es muy cerrado con respecto al de los trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ley de asociaciones público-privadas, para el próximo periodo en el Senado. La mayoría del PRI-PAN en el Senado aprobó en lo general la Ley de Asociaciones Público-Privadas, pero al final la legislación no pasó y quedó pendiente para el próximo periodo de sesiones. Los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia aprovecharon que buena parte los priístas se habían retirado durante la discusión en lo particular de la ley para amenazar con abandonar el recinto, lo que habría roto el quórum e impedido que se llevara a cabo una segunda sesión citada para la tarde. Desde un principio, senadores de PRD, PT y Convergencia demandaron diferir la discusión de esa iniciativa presidencial, que según denunciaron en tribuna Ricardo Monreal, Alfonso Sánchez Anaya y Fernando Perdomo Bueno, permitirá a empresas nacionales y extranjeras construir y operar plantas eléctricas, hospitales, escuelas, instalaciones hidráulicas y cárceles, ya que tendrán libertad para dar todo tipo de servicios en la administración pública federal. “¡Es un atraco, un asalto en despoblado!”, exclamó Ricardo Monreal, luego de que el presidente de la Comisión de Comercio, el priísta Eloy Cantú, presentó adiciones al dictamen para resolver, dijo, algunas preocupaciones de senadores. Mencionó que en la iniciativa original de Calderón se establecían contratos por 50 años y se bajó a 40, además de que no serán los oficiales mayores, sino los secretarios de Estado los que podrán otorgarlos. Monreal insistió en que se trata de una “renuncia vergonzante del Estado mexicano a seguir cumpliendo con los fines que la Constitución le señala”, porque las trasnacionales “se van a poder meter en todo, sin ningún control presupuestal y sin que la inversión se asuma como deuda pública”. Sánchez Anaya dijo que con esa ley se posibilita que la iniciativa privada nacional y extranjera controle en México el agua, la electricidad, las carreteras, las telecomunicaciones, sin ninguna supervisión.

#### **El aumento de los impuestos evitó una crisis fiscal**

El presidente de la República, Felipe Calderón, afirmó que el aumento de impuestos de este año impidió que México cayera en una crisis fiscal, y por lo tanto, mantuvo su calificación de grado de inversión, a diferencia de varios países europeos. Asimismo, destacó que gracias a la coyuntura, nuestro país ha ganado el aprecio de los capitales en el ámbito global, lo cual se ve reflejado en los flujos de inversión extranjera directa y de todo tipo. Destacó que existe un proyecto deliberado del gobierno para modificar el marco legal y facilitar las inversiones público-privadas, porque hay una gran rentabilidad en los programas de infraestructura, que los inversionistas extranjeros están viendo con claridad.

**Acuerdo 44.1322.2010 de la Junta Directiva, por el que se aprueban las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Reglamento Financiero y de Reservas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

El pasado 30 de abril, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicó en el DOF el [Acuerdo 44.1322.2010 de la Junta Directiva](#), por el que se aprueban las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Reglamento Financiero y de Reservas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Circular por la que se adiciona un artículo Cuarto Transitorio a la diversa Circular por la que se dan a conocer el Formato Básico y las Formas Migratorias para Extranjeros No Inmigrantes, Inmigrantes, Inmigrados**

El pasado 30 de abril, la Secretaría de Gobernación, publicó en el DOF la [Circular](#) por la que se adiciona un artículo Cuarto Transitorio a la diversa Circular por la que se dan a conocer el Formato Básico y las Formas Migratorias para Extranjeros No Inmigrantes, Inmigrantes, Inmigrados, No Inmigrantes Visitantes Trabajadores Fronterizos y No Inmigrantes Trabajadores Locales; así como el Formato Estadístico para Mexicanos, publicada el 3 de marzo de 2010.

**Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009**

El pasado 30 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el DOF la [Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009](#).